Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Nombre del producto:
ODDO BHF Avenir Euro

Identificador de entidad jurídica:
969500AL9FWP6H6AN295

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●● ☐ Sí

●○ ☒ No

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: N/A

- ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: N/A

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 67,97% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades **económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿EN QUÉ GRADO SE CUMPLIERON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

Durante el periodo analizado en el presente informe, el Fondo cumplió las características medioambientales y sociales a través de las siguientes actividades:

- Aplicación efectiva del pilar común de ODDO BHF Asset Management y de las exclusiones específicas del Fondo.
- Integración de las calificaciones ESG que se describen en el folleto del Fondo (estrategia de inversión) y de los datos ESG externos procedentes de proveedores de datos.
- Aplicación de la política de voto del Gestor si el Fondo se ajusta a los requisitos de dicha política.
- Iniciativas de diálogo e implicación con arreglo a la política de diálogo e implicación del Gestor.
- Análisis de las principales incidencias adversas (PIA) de conformidad con la política del Gestor relativa al artículo 4 del Reglamento SFDR.
- Aplicación del enfoque del Gestor en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» en el marco de las inversiones consideradas sostenibles.

El análisis de las principales incidencias adversas por parte del Fondo se basa en un filtro negativo para dos PIA (10 y 14) y en las calificaciones ESG, el diálogo, la implicación y el voto para las demás PIA, tal y como se describe en la política relativa a las PIA disponible en la sección de información normativa del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

	30/06/2026	
	Fondo	Cobertura
Calificación MSCI ESG*	AA	94,5
Score ESG	7,3	94,5
Calificación ambiental media	5,6	94,5
Calificación social media	4,8	94,5
Calificación de gobierno corporativo media	6,7	94,5
Intensidad de carbono ponderada (t. CO_2e/mill. EUR de volumen de negocios)	14,2	100,0
Inversiones sostenibles (%)	68,0	92,0
Inversiones ajustadas a la taxonomía (%)	9,8	33,1
Exposición fósil (%)**	0,2	89,4
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)***	34,0	90,1

* CCC es la calificación de mayor riesgo y AAA es la mejor calificación.

** Porcentaje de los ingresos generados mediante la utilización de combustibles fósiles, sobre la base del ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

*** Porcentaje del volumen de negocios generado mediante soluciones de cero emisiones de carbono (energías renovables, movilidad sostenible, etc.), sobre la base del ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

Los indicadores de sostenibilidad no cuentan con la garantía de un auditor o de un examen llevado a cabo por un tercero.

¿... y en comparación con periodos anteriores?

	30/06/2025	
	Fondo	Cobertura
Calificación MSCI ESG*	AA	99,5
Score ESG	7,2	99,5
Calificación ambiental media	5,3	99,5
Calificación social media	5,3	99,5
Calificación de gobierno corporativo media	6,5	99,5
Intensidad de carbono ponderada (t. CO_2e/mill. EUR de volumen de negocios)	17,1	100,0
Inversiones sostenibles (%)	79,2	96,8
Inversiones ajustadas a la taxonomía (%)	5,0	22,3
Exposición fósil (%)**	0,0	99,4
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)***	25,8	99,4

	30/06/2024	
	Fondo	Cobertura
Calificación MSCI ESG*	AA	100,0
Score ESG	7,3	100,0
Calificación ambiental media	5,6	100,0
Calificación social media	5,4	100,0
Calificación de gobierno corporativo media	6,6	100,0
Intensidad de carbono ponderada (t. CO_2e/mill. EUR de volumen de negocios)	19,4	100,0
Inversiones sostenibles (%)	31,6	100,0
Inversiones ajustadas a la taxonomía (%)	N/A	N/A
Exposición fósil (%)**	0,0	0,0
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)***	26,2	26,1

	30/06/2023	
	Fondo	Cobertura
Calificación MSCI ESG*	AA	97,0
Score ESG	7,7	97,0
Calificación ambiental media	5,7	97,0
Calificación social media	5,5	97,0
Calificación de gobierno corporativo media	6,9	97,0
Intensidad de carbono ponderada (t. CO_2e/mill. EUR de volumen de negocios)	23,8	100,0
Inversiones sostenibles (%)	31,2	98,1
Inversiones ajustadas a la taxonomía (%)	N/A	N/A
Exposición fósil (%)**	0,0	0,0
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)***	27,7	28

* CCC es la calificación de mayor riesgo y AAA es la mejor calificación.

** Porcentaje de los ingresos generados mediante la utilización de combustibles fósiles, sobre la base del ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

*** Porcentaje del volumen de negocios generado mediante soluciones de cero emisiones de carbono (energías renovables, movilidad sostenible, etc.), sobre la base del ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

Los indicadores de sostenibilidad no cuentan con la garantía de un auditor o de un examen llevado a cabo por un tercero.

- *¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?*

El Subfondo no trata de seleccionar sus inversiones basándose únicamente en uno o varios de estos objetivos. Las contribuciones a estos objetivos se tienen en cuenta en los indicadores de sostenibilidad utilizados por la estrategia ESG.
En este sentido, el Subfondo busca aprovechar los dos aspectos de la contribución de una empresa: su contribución positiva en el ámbito social o medioambiental procedente de 1/ los ingresos generados por los productos y/o servicios de la empresa o 2/ su contribución al objetivo medioambiental o social derivada más ampliamente de sus operaciones cuando estas se ajusten a los objetivos medioambientales o sociales.
Para poder considerarse Inversión sostenible, la empresa debe cumplir al menos uno de los criterios que se detallan a continuación:
a) Criterios «basados en las actividades de la empresa»:
- Aumento de la temperatura implícita (Implied Temperature Rise, «ITR»):
Se considera que las actividades de las empresas cuyas iniciativas en materia de objetivos climáticos tengan por objeto mantener el aumento de la temperatura en un nivel igual o inferior a 2 °C, de conformidad con la trayectoria del Acuerdo de París de 2 °C o menos, contribuyen a un objetivo medioambiental y, como tales, pueden considerarse Inversión sostenible. Para evaluar la conformidad de las temperaturas, utilizamos los datos de MSCI en materia de ITR.
- Objetivos de emisiones aprobados por la iniciativa de objetivos basados en la ciencia (Science-Based Targets initiative, «SBTi»):
Las emisiones de gases de efecto invernadero son uno de los factores que permiten medir un objetivo medioambiental. Nuestro enfoque para medir las inversiones sostenibles también incluye a las empresas cuyos objetivos de reducción de emisiones de GEI han sido aprobados por la SBTi.

b) Criterios basados en los Sustainable Solutions Revenues (ingresos de la empresa):
- Actividad económica que contribuye a la consecución de objetivos medioambientales o sociales específicos: Evaluamos la manera en que una actividad económica contribuye a la consecución de objetivos medioambientales o sociales específicos. Para ello, utilizamos el dato de Sustainable Solutions Revenues calculado por MSCI. Los Sustainable Solutions Revenues se sitúan entre el 0% y el 100%, y representan una parte específica de los ingresos globales de las empresas.
- Ingresos ajustados a la taxonomía de la UE: La taxonomía de la UE está diseñada para identificar las actividades económicas que cumplen objetivos medioambientales. Para cada empresa, utilizaremos el ajuste a la taxonomía tal y como se representa mediante el porcentaje de ingresos generados por actividades ajustadas a la taxonomía.
- Gastos de inversión ajustados a la taxonomía de la UE: Para cada empresa, utilizaremos el ajuste a la taxonomía tal y como se representa mediante el porcentaje de gastos derivados de actividades ajustadas a la taxonomía.
- «Porcentaje verde» de una patente de empresa: Este indicador nos permite identificar las empresas que obtienen ingresos y poseen patentes de tecnologías y prácticas de reducción de emisiones que contribuyen a un objetivo medioambiental.

c) Criterios adicionales: Bonos sostenibles:
Entendemos que los bonos verdes, sociales y vinculados a la sostenibilidad pueden considerarse inversiones sostenibles siempre que su producto se utilice para financiar proyectos que contribuyan positivamente a un objetivo medioambiental o social.

El fondo mantenía un 68,0% de inversiones sostenibles que entran en la clasificación de «otras inversiones medioambientales». Además, el fondo mantenía un 9,8% de su patrimonio neto en inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en el último tramo del ejercicio.
El Fondo ha cumplido su objetivo de inversión sostenible a través de su compromiso de mantener al menos un 20,0% de inversiones sostenibles y un 0,0% de inversiones ajustadas a la taxonomía.

Las inversiones son sostenibles por su contribución al desarrollo de actividades económicas ecológicas sobre la base del volumen de negocios: energías con bajas emisiones de carbono, eficacia energética, bienes inmuebles ecológicos, uso sostenible del agua, prevención y control de la contaminación y agricultura sostenible.

- *¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

Este principio, que se aplica al objetivo de inversión sostenible del Fondo, se controla a través de un enfoque de 4 etapas:
1. Las empresas objeto de graves controversias ambientales, sociales o de gobierno corporativo, sobre la base de los datos que facilita el proveedor externo, no se consideran sostenibles.
2. Las empresas afectadas por la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management, tal como se describe en el pilar común de exclusión y en las exclusiones específicas aplicables al Fondo, no son aptas para el universo de inversión del Fondo.
3. Las empresas activas en el sector de las armas controvertidas (PIA 14, tolerancia del 0%) o que incurran en infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10 y tolerancia del 0%) no se consideran inversiones sostenibles.
4. El enfoque de diálogo e implicación del Gestor permite identificar los riesgos significativos y favorecer, si procede, los cambios y las mejoras que se lleven a cabo en las prácticas de los emisores.

Nuestros equipos de control comprueban que las inversiones sostenibles del Fondo respetan nuestro enfoque relativo al principio de «no causar un perjuicio significativo» con el fin de que puedan considerarse inversiones sostenibles a nivel del Fondo. Nuestro enfoque se basa en las controversias, pero también en las exclusiones (antes de la negociación).

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tenemos en cuenta todas las PIA, siempre y cuando dispongamos de datos suficientes al respecto. El análisis de las principales incidencias adversas por parte del Fondo se basa en un filtro negativo para dos PIA (10 y 14) y en las calificaciones ESG, el diálogo, la implicación y el voto para las demás PIA, tal y como se describe en la política relativa a las PIA disponible en la sección de información normativa del sitio web de ODDO BHF Asset Management.
Para este análisis, se recurre tanto a las listas de exclusión (en concreto, carbón, petróleo y armas no convencionales) como a las calificaciones ESG, al diálogo, al voto y a la implicación. Pueden ser el resultado de datos publicados y, en menor medida, de estimaciones.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Aunque el Fondo no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un 68,0% de inversiones sostenibles, mientras que la proporción mínima indicada en el anexo precontractual ascendía al 20,0%.
El Gestor vela por la conformidad de las inversiones sostenibles del Fondo mediante la aplicación de su lista de exclusión basada en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según se indica en la política de exclusión del Gestor. Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, así como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales se tienen en cuenta en la metodología de calificación ESG interna o externa (MSCI ESG Research) utilizada por el Fondo, según se indica en la información precontractual.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿CÓMO TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

El producto financiero tiene en cuenta las principales incidencias adversas a través de exclusiones basadas en controles antes y después de la negociación, el diálogo, la implicación y análisis ESG.
El análisis de las principales incidencias adversas por parte del Fondo se basa en un filtro negativo para dos PIA (infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y exposición a armas controvertidas y en las calificaciones ESG, el diálogo, la implicación y el voto para las demás PIA, tal y como se describe en la política sobre PIA disponible en la sección de información normativa del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

.



¿CUÁLES HAN SIDO LAS INVERSIONES PRINCIPALES DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 01/07/2025 - 30/06/2026

Inversiones más importantes	Sector*	% de activos**	País
De'Longhi Spa	Consumo discrecional	4,9%	Italia
Andritz Ag	Industrial	4,9%	Austria
Biomerieux	Medicina y salud	4,8%	Francia
Ipsen	Medicina y salud	4,7%	Francia
MTU Aero Engines AG	Industrial	4,5%	Alemania
Wartsila Oyj Abp	Industrial	4,5%	Finlandia
Krones Ag	Industrial	4,4%	Alemania
Virbac SA	Medicina y salud	4,3%	Francia
Fluidra SA	Industrial	4,3%	España
Safran Sa	Industrial	4,3%	Francia
Metso Outotec Oyj	Industrial	4,0%	Finlandia

* A 30/06/2026, la exposición total del Fondo al sector de combustibles fósiles ascendía al 0,2% para una cobertura del 89,4%.
** Método de cálculo: Media de las inversiones sobre la base de 4 inventarios que cubren el ejercicio fiscal de referencia (periodicidad aplicada: 3 meses consecutivos).

¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD?

El desglose se puede consultar en el cuadro que figura a continuación.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **La inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- **Los gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

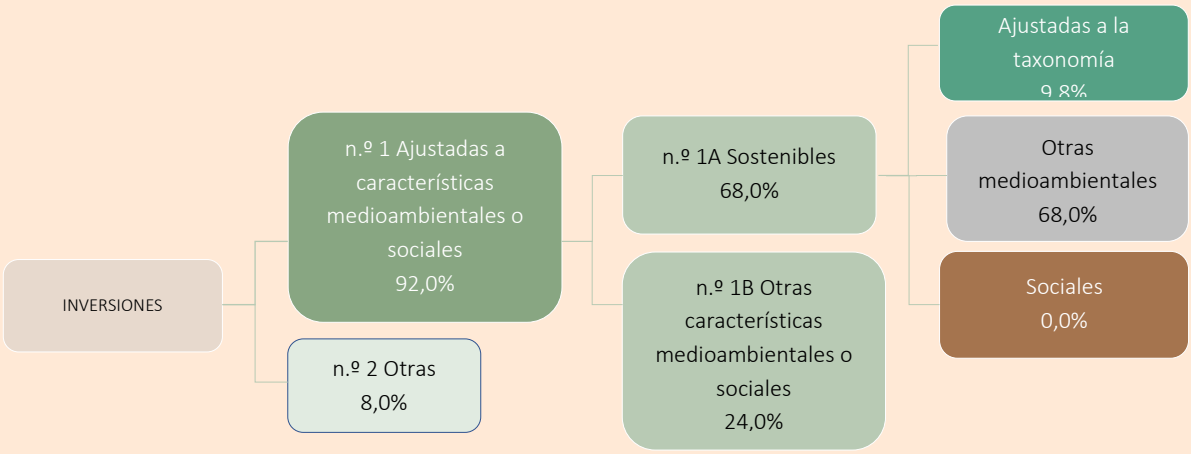

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales;
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales,** que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La categoría Otras incluye un 2,7% de efectivo, un 0,0% de productos derivados y un 5,3% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

Ajustadas a la taxonomía: datos publicados.

Comparaciones históricas de la asignación de activos (Artículo 8)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales	98,1%	100,0%	96,8%	92,0%
n.º 2 Otras	1,9%	0,0%	3,2%	8,0%
n.º 1A Sostenibles	31,2%	31,6%	79,2%	68,0%
n.º 1B Otras características medioambientales o sociales	66,9%	68,4%	17,6%	24,0%
Ajustadas a la taxonomía	N/A	N/A	5,0%	9,8%
Otras medioambientales	31,2%	31,6%	79,2%	68,0%
Sociales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector*	% de activos a 30/06/2026
Industrial	47,7%
Medicina y salud	21,2%
Tecnologías de la información	14,2%
Componente monetario	7,9%
Consumo discrecional	4,9%
Finanzas	1,4%
Efectivo	2,7%

* A 30/06/2026, la exposición total del Fondo al sector de combustibles fósiles ascendía al 0,2% para una cobertura del 89,4%.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En función de los datos procedentes de las empresas en las que se invierte y del proveedor de datos del Gestor (MSCI), las inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE representaban un 9,8% al final del ejercicio si se incluyen los bonos soberanos, supranacionales y de los bancos centrales, y un 9,8% si se excluyen dichos títulos. La conformidad de estas inversiones con los criterios mencionados en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852 no ha sido objeto de ninguna verificación por parte de ningún auditor o tercero.

Para ajustarse a la taxonomía de la UE, el criterio relativo al **gas fósil** incluye una limitación de emisiones y una evolución hacia energías totalmente renovables o combustibles con bajas emisiones de carbono de aquí a finales de 2035. En cuanto a la **energía nuclear**, el criterio incluye una seguridad plena y un objetivo de gestión de los residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***

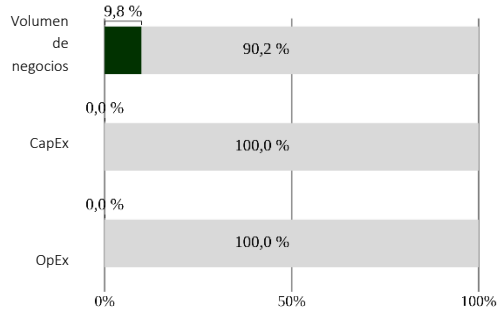

Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

Ajustadas a la taxonomía

Otras inversiones

2. Ajuste de las inversiones a la taxonomía **Incluidos los bonos soberanos***

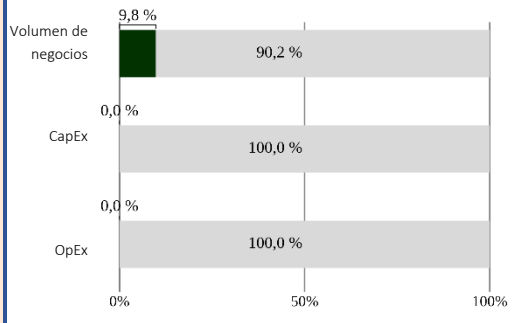

Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil

Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear

Ajustadas a la taxonomía

Otras inversiones

Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- *¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?*

La proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras fue del 0%.

- *¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?*

El fondo no tenía una proporción mínima de inversiones ajustadas a la Taxonomía.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE ascendía al: 68,0%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No se realizaron inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en la categoría «n.º 2 Otras» consisten en efectivo, productos derivados y otros activos secundarios que permiten una gestión óptima de la cartera.
Las garantías mínimas para las inversiones sin calificación ESG se logran mediante la aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management y/o de las exclusiones específicas del Fondo.
Dada la función que desempeñan los instrumentos derivados, consideramos que estos no inciden de forma negativa en la capacidad del Fondo para cumplir las características medioambientales y sociales.



¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA?

El Gestor aplicó su estrategia de accionista activo a través de las siguientes actividades:
1. Voto en las juntas generales anuales si el Fondo se ajusta a los requisitos de la política de voto del Gestor.
2. Diálogo con las empresas.
3. Implicación con las empresas con arreglo a la política de implicación del Gestor.
4. Aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management y de las exclusiones específicas del Fondo.
5. Análisis de las PIA de conformidad con la política del Gestor relativa a las PIA.

¿CÓMO SE HA COMPORTADO ESTE PRODUCTO FINANCIERO EN COMPARACIÓN CON EL ÍNDICE DE REFERENCIA?

En el cuadro que figura a continuación se puede consultar la rentabilidad global.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

El fondo sigue el índice de referencia MSCI EMU SMID Cap (NR).
Estos son índices generales de mercado amplios cuya composición o metodología de cálculo no tienen en cuenta las características ESG promovidas por el Fondo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los índices de referencia no se ajustan a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, puesto que estos pueden incluir empresas excluidas por el Gestor. Además, estos índices de referencia no se definen en función de factores medioambientales o sociales.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplicable.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

En el cuadro que figura a continuación se puede consultar la rentabilidad global.

	30/06/2026			
	Fondo	Cobertura	Índice	Cobertura
Calificación MSCI ESG	AA	94,5	AA	99,2
Score ESG	7,3	94,5	7,5	99,2
Calificación ambiental media	5,6	94,5	6,7	99,2
Calificación social media	4,8	94,5	5,2	99,2
Calificación de gobierno corporativo media	6,7	94,5	6,7	99,2
Intensidad de carbono ponderada (t. CO_2e/mill. EUR de volumen de negocios)	14,2	100,0	91,7	100,0
Inversiones sostenibles (%)	68,0	92,0	81,5	99,2
Inversiones ajustadas a la taxonomía (%)	9,8	33,1	11,3	40,9
Exposición fósil (%)	0,2	89,4	11,4	99,3
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)	34,0	90,1	41,0	99,7